

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.7.1 de la Nota sobre las Obligaciones de la emisión de obligaciones convertibles de Colonial, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2008, se comunica que con fecha de efectos 30 de diciembre de 2009 el Valor Nominal Capitalizado de cada Obligación se ha incrementado en el Importe de Intereses devengado durante el primer Periodo de Intereses que se inició el 30 de diciembre de 2008 y ha finalizado el 29 de diciembre de 2009, esto es, en 7,25 euros por Obligación, resultando un nuevo Valor Nominal Capitalizado a dicha fecha de efectos de 107,25 euros.

Asimismo, durante el segundo Periodo de Intereses que comienza el 30 de diciembre de 2009 y finalizará el 29 de diciembre de 2010, el Tipo de Interés será del 5,24 % anual. El Importe de Intereses durante este segundo Periodo de Intereses será de 5,70 euros por Obligación.

En Barcelona, a 30 de diciembre de 2009.

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado